

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5994 EDICION DE 12 PAGINAS Aparece los días hábiles	MIERCOLES, OCTUBRE 14 DE 1959	CORREO ARGENTINA SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nro. 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nro. 607668
---	-------------------------------	------------------------------	--

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:
 Lunes a Viernes de:
 7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
 Vicegobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
 Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
 Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
 Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
 TELEFONO N° 4780
 Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
 Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.00	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 4615 — Solicitado por Salinera Ducus S.R.L. Expte. Nº 1467-Z	3046
Nº 4614 — Solicitado por Juan Carlos Uriburu 2859-S	3046
Nº 4613 — Solicitado por Salinera Ducus S.R.L. Expte. Nº 2665-S	3046
Nº 4547 — Solicitado por Compañía Minera José Gavenda S. R. L. Ind. y Com. — Expte. Nº 2810-C	3046
Nº 4672 — Solicitado por Susana Matilde Sedano Acosta — Expte. Nº 2713-S	3046
Nº 4650 — Solicitado por Oscar Gavenda — Expediente Nº 3087-D	3046 al 3047
Nº 4595 — Solicitado por José Vilte — Expte. Nº 3083-V	3047
Nº 4594 — Solicitado por Néstor Armando José Torres — Expte. Nº 2937-T	3047

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 4699 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Licitación Pública Nº 23	3047
Nº 4692 — Agua y Energía Eléctrica — Postergación Licitación Pública Nº 57/58	3047
Nº 4675 — Instituto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 44/59	3047
Nº 4667 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Licitación Pública Nº 22 (Anta)	3047
Nº 4617 — Dirección de la Vivienda de la Provincia. Lic. Pública Nº 1	3047
Nº 4603 — Ferrocarril Gral. Belgrano. Lic. Púb. Nº 25	3047
Nº 4602 — Instituto Nacional de Salud Mental, Lic. Púb. Nº 3/60	3047 al 3048
Nº 4601 — Dirección General de Fabricaciones Militares	3048
Nº 4549 — Ministerio de Economía, F. y O. Públicas — Dirección de Arquitectura de la Provincia — Adjudicación y construcción de obras	3048

INVITACION PUBLICA:

Nº 4698 — Ministerio de Economía, F. y O. Públicas	3048
--	------

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 4679 — s./ por Hinojo Hermanos	3048
Nº 4626 — s./ por Isidoro Pastrana y Olivia Domínguez de Pastrana	3048
Nº 4609 — s/por David Julio Martín Michel Torino y María Luisa Michel Torino de Cambolive	3048

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 4697 — De don Nicolás Las Heras	3048
Nº 4690 — De doña Justina Aramayo	3048
Nº 4686 — De doña Francisca Mirón de Torrente	3048
Nº 4680 — De doña Catalina Vignola de Martínez	3048
Nº 4677 — De don Diego Ferri Morillas	3048
Nº 4658 — De don Jacinto Ramírez	3048
Nº 4653 — De doña Leonarda Romero o Leonor Romero Juárez de Abraham	3049
Nº 4645 — De don Hipólito Ollvera	3049
Nº 4636 — De doña Sara González o Sara Ferreyra	3049
Nº 4633 — De doña Argentina Leme de Palermo	3049
Nº 4631 — De doña Rosa B. Montoya	3049
Nº 4627 — De don Francisco Jimenes Ruiz	3049
Nº 4625 — De don Manuel Mateo	3049
Nº 4623 — De don César Pedro Cornejo o César Pedro Cornejo Isasmondi	3049
Nº 4622 — De don Juan Cubau	3049
Nº 4621 — De don Raúl Hipólito Lafourcade	3049
Nº 4620 — De don Nicolás López	3049
Nº 4619 — De don Angel Latre o Angel José María Latre Nerin	3049
Nº 4606 — De don Simón Carrizo o Simón del Carmen Carrizo y María Julia Gerez o María Julia Gerez de Carrizo	3049
Nº 4611 — De Doña Mercedes Adraliza Patiño de López	3049
Nº 4564 — De don Salvador o José Salvador Moreno	3049
Nº 4555 — De don Leopoldo Terrones y de doña María Riera de Terrones	3049

Nº 4522	— De doña Evangelista Pitta de Lavilla c Pita d Lavilla	3049
Nº 4521	— De don Rufino Quiróz	3049
Nº 4512	— De doña Margarita Sangregorio de Muñoz	3049
Nº 4508	— De don José Francisco o Francisco Chocobar	3049
Nº 4505	— De don Palomino Venancio, Eloísa Burgos de Palomino y Mercedes Palomino de Cerralán	3049
Nº 4499	— De don Florencio Avalos o Abalos	3049
Nº 4468	— De don Luis Almaraz y de doña Julia Valdez	3049
Nº 4460	— De don Maximiano Armando Frias	3049
Nº 4457	— De don Máximo Ventecol.	3049
Nº 4456	— De don Demetrio Guitian	3050
Nº 4446	— De don José de Abasolo y Luna o José Abasolo y Luna	3050
Nº 4445	— De don Celedonio Firme y de doña Tomasa Flores de Firme	3050
Nº 4444	— De doña Rosa Arias de Martínez o Francisca Rosa Arias de Martínez o Francisca Regalbaj o Regaliba de Martínez	3050
Nº 4432	— De Nora Susana Ferretti de Klose.	3050
Nº 4429	— De don Leandro González y de doña Martina Pérez de González.	3050
Nº 4407	— De don Pascual Moreno	3050

TESTAMENTARIO:

Nº 4469	— De don Bartolomé Ortega Duarte	3050
Nº 4428	— De doña María Francisca Catalina Ortíz de Pereyra Rozas o María Fanny Ortíz de Pereyra Rozas o Fanny Ortíz de Pereyra Rozas.	3050

REMATES JUDICIALES:

Nº 4696	— Por Julio César Herrera — Juicio: Chain Dergan vs. Yanni Rubén	3050
Nº 4676	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Industrial de la República Argentina vs. Renaldo Flores y otros ..	3050
Nº 4674	— Por Miguel C. Tártalos — Juicio: Roy María Amalia Rosas de vs. Alix y Cia. S. R. L.	3050
Nº 4673	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Gerardo Salemi vs. Yaber Dib	3050
Nº 4669	— Por Carlos Veruzco — Juicio: Mazzcronne y De Tommaso S. R. L. vs. Carmelo Magnano	3050 al 3051
Nº 4668	— Por Gerardo Cayetano Sartini — Juicio: Durán Jaime vs. Ruiz Huidobro Julián	3051
Nº 4663	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Chiczzi Juan Julio vs. Chierice Pierino	3051
Nº 4648	— Por Julio César Herrera — Juicio: Lamas Miguel Pascual vs. Arroyo Gervasio	3051
Nº 4646	— Por Julio César Herrera — Juicio: Saicha Jose Domingo vs. Vera Bruno	3051
	Manuel Manes.	3051
Nº 4597	— Por Julio César Herrera — Juicio: Giménez Juan Pedro vs. José N. Carrizo	3051
Nº 4577	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Julio Pizzetti vs. Juan Roberto Salinas	3051
Nº 4552	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Manuel Inés Luis Lajad vs. Pierino Chierice	3051 al 3052
Nº 4543	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Ceferino Rábago vs. Francisco Mamani	3052
Nº 4536	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez ..	3052

CITACION A JUICIO:

Nº 4581	— Roberto Miguel Escalada.	3052
Nº 4580	— Placencia Dora Zulema Calvente de vs. Moisso y Cia. Roldán Amado Aulogio y Roldán Eloísa Claramente de ..	3052
Nº 4498	— Bono Vicente vs. Toledo Gregoria	3052

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 4689	— Angel R. La Padula vs. Pierino Chierice	3052
Nº 4688	— Juan Anze Carrasco vs. Angel Longarte	3052
Nº 4687	— Acindar Ind. Arg. de Aceros S. A. vs. Alberto Flicetche	3052
Nº 4665	— Domingo Saravia Bavio vs. Nicolás Niz	3052
Nº 4662	— Llapur Abraham Aref vs. Domenichelli Olber	3052
Nº 4660	— Elena Sandoval vs. Olga Jaime de Aráoz	3052

POSESION TREINTANAL:

Nº 4584	— Deducida por Manuel Antonio Sánchez	3052
Nº 4496	— Deducida por Amado Daud.	3052

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 4507	— Promovido por Justo Elías Velarde	3052
---------	---	------

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 4666	— Quiebra de Roberto G. Farrá	3052
Nº 4510	— Chelela Eduardo.	3052

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 4695	— Comercial Atlas del Norte, S. R. L.	3053 al 3054
---------	--	--------------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 4656	— Mariano de la Rosa Hernández vende a José Casaré	3054
---------	--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 4694	— Centro Empleados y O de Comercio, para el día 30 del corriente	3054
Nº 4691	— Centro Comercial de San Ramón de la Nueva Grán, para el día 18 del corriente	3054
Nº 4657	— Club 20 de Febrero, para el día 17 del cte.	3054

AVISOS:

. AVISO A LAS MUNICIPALIDADES		3054
. AVISO A LOS SUSCRITORES		3054

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS:

Nº 4615 — Edicto de petición de Mensura de la Mina de Sal denominada "Modesta" ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por Salineras Ducus S. R. L. en Expediente Número 1467—Z el día Dos de Junio de 1959 a horas Once.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro

del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de partida el punto de manifestación de esta mina indicado (MD) en el croquis, de allí 200 mts. Az. Mg. Norte 209° 24', llegando al punto M 1; este punto se baliza a su vez con Az. Mg. de 138° 17' al Nevado de Cachi; 334° 51' 40" al Cº Azufrero y 352° 58' al Cº Quevar desde el punto M. 1 se miden 1.200 mts. Az. 164° 26' al Mojón 8 y colocándose a intervalos de 400 mts. los mojones 4 y 5 respectivamente; desde el mojón 8 se miden 500 mts. Az. 254° 26' al mojón M 7 de allí 1.200 mts. Az. 344° 26' al mojón M 2 y en alineación intermedia a 400 mts. entre sí los mojones M 6 y M 3 y finalmente desde el mojón M 2 500 mts. Az. 74° 26' cerrando al mojón M 1.— Se delimitan Tres Pertencencias de veinte hectáreas cada una, por los mojones: Pertencia 1: mojones 1— 4— 3— y 2.— Pertencia 2: mojones 4— 5— 6— y 3.— Pertencia 3: mojones 5— 3— 7 y 6.— A lo que se proyectó.— Salta, setiembre 8 de 1959.—

Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos
SALTA, Setiembre 29 de 1959.
Manuel A. J. Fuembuena — Escrib. Secret.
e) 1º, 14 y 22|10|59

Nº 4614 — Edicto de Petición de Mensura de la Mina de Sal Común denominada "DUCUS V" ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Juan Carlos Uriburu en representación de Salineras Ducus S. R. L. en Expediente Número 2859—S el día veintiseis de Mayo de 1959 a horas diez.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de partida es el mojón Nº 3 de la mina Rosario del señor Sánchez y el mojón Nº 9 de la mina Ducus Primera de mi mandante.— Desde el mojón Nº 9 se miden 625.53 mts. y azimut astronómico Norte de 53° 36' 10" hasta el mojón 28; de allí se miden 350 mts. Az. 167° 36' 10" hasta el mojón 29; de allí 625.53 mts. Az. 233° 36' 10" hasta el mojón M3 de la mina Rosario y desde este mojón M3 al mojón 9 se cierra el polígono con una línea de 350 mts. y Az. 347° 36' 10".— El mojón M29 se colocará sobre la línea norte de la mina Rosario o sea la delimitada por los mojones M3 —M2.— De esta forma queda delimitada la Pertencia Única de esta mina Ducus y por los mojones 3 (Rosario) —9 (Ducus Primera) 28 y 29 con una superficie de veinte hectáreas.— El punto de manifestación de descubrimiento de esta mina Ducus V, se ubica a 50 mts. del mojón 3 de la mina Rosario y con un Az. astronómico Norte de 20° 36' 10".— A lo que se proyectó.— Salta, setiembre 3 de 1959.— Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces, en el término de quince días y fíjese car-

tel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Setiembre 29 de 1959.
MANUEL A. J. FUEMBUENA, Escribano Secretario.
e) 1º, 14 y 22|10|59.

Nº 4613 — Edicto de petición de mensura de la Mina de Borato denominada "Ducus Cuarta" ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Ernesto Gavenda a favor de Salinera Ducus S. R. L. en expediente número 2865—S el día veintiseis de Mayo de 1959 a horas diez.—

La Dirección Provincial de Minería notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Para la ubicación de la presente mina se parte del punto de manifestación de descubrimiento (MD) indicado en el terreno por una estaca de madera y monolito de material superficial de la zona y en este expediente.— De este punto (MD), se toman 63.15 mts. con Az. astronómico de 104° 04' 11" llegando al punto de partida (PP) o mojón Nº 20, de allí se miden sucesivamente: con Az. 188° 33' 11"; 1.000 mts. al mojón 21; Az. 288° 33' 11"; y 1.000 mts. al mojón 22; Az. 198° 33' 11" y 500 mts. al mojón 25; Az. 288° 33' 11" y 1.000 mts. al mojón 26; Az. 18° 33' 11" y 1.000 mts. al mojón 27; Az. 108° 33' 11" y 1.000 mts. al mojón 24; Az. 18° 33' 11" y 500 mts. al mojón 23 y finalmente Az. 108° 33' 11" y 1.000 mts. al (PP) mojón 20.— Quedan así delimitadas dos pertenencias de cien hectáreas cada una.— La Pertencia 1.— por los mojones 20, 21, 22, 24, 25 y 20.— La Pertencia 2.— por los mojones: 22, 25, 26, 27, 24 y 22.— El mojón tiene una latitud de 24° 18' 01".— A lo que se proyectó.— Salta, setiembre 2 de 1959.— Publíquese la petición de mensura presentada en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Setiembre 29 de 1959.
MANUEL A. J. FUEMBUENA, Escribano Secretario.
e) 1º, 14 y 22|10|59.

Nº 4547 — Manifestación de descubrimiento de una Cantera de Carbonato de Calcio, denominada "Travertino" ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por la Compañía Minera José Gavenda S. R. L. Ind. y Com. en expediente número 2810—C; el día seis de Junio de 1958 a horas diez y cuarenta minutos.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de extracción de la muestra que acompaña se ubica a 1.400 metros en línea normal al camino nacional de Salar de Pocitos a Tolar Grande y partiendo del poste kilométrico de Vialidad de la Nación km. 284.— A los 6.50 m. y azimut

96° 32' se llega a un monolito formado con piedras extraídas de la cantera como señal de individualización.— El lugar de extracción de la muestra se encuentra además en la intersección de las visuales siguientes: a Cerro Macón 285° 53; a Cerro Tul Tul 394° 08; a Cerro del Medio 0° 36; a Cerro Pocitos 10° 09; y a Cerro Quevar 50: 37.— El punto de manifestación de descubrimiento de la presen-

te cantera, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proyectó.— Salta, julio 31 de 1959.— Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 112 del Decreto-Ley 430), llamando por treinta días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese al interesado, al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Setiembre 17 de 1959.
MANUEL A. J. FUEMBUENA, Escribano Secretario.
e) 23-9, 2 y 14-10-59.

Nº 4672 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR LA SEÑORITA SUSANA MATILDE SEDANO ACOSTA EN EXPEDIENTE Nº 2713-S EL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE 1958 A HORAS ONCE. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: — Partiendo del esquinero Sudeste de la mina "El Quirquincho" que será el punto de partida (P. P.), se medirán 2.000 metros con azimut 220º para ubicar el esquinero "A" del pedimento, desde este punto se medirán 4.000 metros con azimut, 130º para ubicar el esquinero "B", desde el cual se medirán 5.000 metros en ángulo de 90º hacia el Nordeste, ubicándose así el esquinero "C" del cateo, desde el que se medirán 4.000 metros en ángulo de 90º hacia el Noroeste, ubicándose así el esquinero "D", que se unirá con el punto de partida mediante una recta de 3.000 metros hacia el Sudoeste trazada en ángulo recto, cerrándose así un rectángulo de 4 km. por 5. — La zona peticionada se superpone en 60 hectáreas aproximadamente a la mina El Quirquincho, expte. nº 1249-C-13, al punto de manifestación de la mina El Arunco, expte nº 1412-A-45 y en 40 hectáreas aproximadamente al cateo expediente nº 64.022-G-56. — A lo que se proyectó. — Salta, julio 22 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, setiembre 29 de 1959.
MANUEL J. FUEMBUENA
Escribano Secretario
e) 9 al 23|10|59

Nº 4650 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR OSCAR GAVENDA EN EN EXPEDIENTE NUMERO 3087-D EL DIA TRES DE ABRIL DE 1959 A HORAS DIEZ Y DIEZ MINUTOS.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: — Tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón esquinero S. O. de la pertenencia 1 de la Mina El Sury (Expte. Nº 1247-C), se miden 1000 m. con Azimut 207º para llegar al punto de partida (P.P.) Desde este punto P.P., se miden 4.300 m. con Azimut 360º Norte; luego 4.000 m. azimut 90º Este; de allí 5.000 m. azimut 180º Sud; luego 4.000 m. azimut 270º Oeste; y por último 700 con azimut 360º Norte; con lo que se llega nuevamente al Punto de Partida P.P., cerrándose

un rectángulo de 4.000 m. por 5.000 m. que encierra la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. — El Punto de Partida P.P., se determina además, con las siguientes visuales: Al Cerro Tuñ Tul, con azimut 144°; al Cerro Lari, con azimut 228° 41' y al Cerro Rincón, 1ª cumbre, con azimut 287° 35'. — La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta, julio 17 de 1959. Regístrese Publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 6 de 1959.

Manuel J. Fuembuena — Escribano Secretario
e) 7 al 21/10/59

Nº 4595 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de Rosario de Lerma, presentada por el señor José Vilte, en expediente número 8088—V el día treinta de Marzo de 1959 a horas once y cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de partida la casa de Adrián Sumbayne que se encuentra a la orilla del arroyo Rosales a más o menos 8.000 mts. de la confluencia con el Río Toro, en el Dpto. de Rosario de Lerma, se miden 2.000 metros en línea recta al Sur y se encuentra el punto A.— Desde este punto se miden 5.000 metros al Oeste y se encuentra el punto B.— Desde este punto se miden 4.000 metros al Norte y se encuentra el punto C. desde éste se miden

5.000 metros al Este y se encuentra el punto D. y desde este punto se miden 2.000 metros al Sur para encontrar el punto de partida y cerrar el polígono de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó. — Salta, abril 27 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 9 de 1959.

MANUEL A. J. FUENBUENA, Escribano Secretario.

e) 30-9 al 14-10-59.

Nº 4594 — Solicitud de permiso de cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de La Poma, presentada por el señor Néstor Armando José Torres en expediente número 2937—T el día primero de Octubre de 1958 a horas once y 25 minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Saladillo, desde allí se miden 2.000 metros al Oeste, 10.000 metros al Sur, 2.000 metros al Este y 10.000 metros al Norte cerrando el perímetro.— La zona peticionada resulta sujeta al punto de manifestación de descubrimiento de la Mina Cº Saladillo Expte. 196.676—T—58.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 5 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y

resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 1º de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 30/9 al 26/10/59.

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 4699 — PROVINCIA DE SALTA.
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA.—

LICITACION PUBLICA Nº 23.—

Llámanse a Licitación Pública para el día 26 de Octubre de 1959, a horas 11, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la provisión de: ARTICULOS DE ALMACEN (Comestibles), con destino a los Diversos Servicios Hospitalarios dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.— Lista y Pliego de Condiciones, retirar en la Oficina de Compras Buenos Aires 177 —SALTA.— Teléf. Nº 4796.—

DIRECCION DE ADMINISTRACION.

e) 14/10/59.

Nº 4692 — AGUA Y ENERGIA ELECTRICA POSTERGACION LICITACION PUBLICA Nº 57/58 — OBRAS DIQUE DE EMBALSE "CABRA CORRAL"—

Provincia de Salta.

Comunicase a los interesados que por Resolución Nº 2526/59, se ha prorrogado la apertura de la Licitación Pública Nº 57/58 hasta nuevo aviso.—

TALLERES Y SUMINISTROS, Lavalle 1554— Capital Federal.

CARLOS PEREIRO — Talleres y Suministro
e) 14 al 20/10/59

Nº 4675 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NEUROPSIQUIATRICO DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 44/59

Convocase a Licitación Pública para el día 26 de octubre a las 10.00 horas o día subsiguiente si fuere feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la adquisición de materiales de construcción cuya apertura tendrá lugar en el Hospital Neopsiquiátrico de Salta, General Richieri s/n. Salta, Los pliegos pueden ser retirados en la Administración del Establecimiento, General Richieri s/n. Salta.

ANTONIO FURCI

Secretario Administrativo

e) 13 al 26/10/59

Nº 4667 — MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA Nº 22.

Llámanse a Licitación Pública para el día 30 de octubre de 1959, a horas 11, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la provisión de: INSECTICIDA, DESINFECTANTES, ELEMENTOS Y MAQUINARIAS DE DESINFECTACIONES, con destino a BRIGADA DE PROFILAXIS DE LA PESTE, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud. — Lista y Pliego de Condiciones, retirar en la Oficina de Compras -Buenos Aires 177 -Salta Teléfono 4796.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

e) 9/10/59

Nº 4602 — Instituto Nacional de Salud Mental Expediente Nº 4.328/59.—

Llámanse a Licitación Pública Nº 3/60 para el día 20/10/59 a las diez horas, para contratar la adquisición de combustibles y lubricantes (leña de quebracho, algarrobo, y guayacán, alcohol de quemar, carbón de leña, carbón de piedra etc.), con destino a los establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental, para cubrir las necesidades del período 1º de noviembre de 1959 al 31 de octubre de 1960.— La apertura de las ofertas tendrá

lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas.— Sección Licitaciones Públicas — Callao 1337 — 3er. Piso — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.—

El Director de Administración.

e) 1º al 15/10/59

Nº 4601 — Secretaría de Guerra.— Dirección General de Fabricaciones Militares Departamento Abastecimiento — División Compras — Avda. Cabildo 65— Buenos Aires.—

Licitaciones Públicas.—

21/10/59 — Nº 295/59 a las 9.— por Repuestos para Motor Diesel Inger—Soll Rand.

24/10/59 — Nº 297/59 a las 9,30 por Repuestos para Camiones Mack.—

Por Pliego de Condiciones y demás datos, dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 Buenos Aires, cualquier día hábil de 8,00 a 13,00 horas.—

e) 1º al 15/10/59

Nº 4549 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA — SALTA.

Obras a realizarse según Convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia y el Consejo Nacional de Educación.

Convócase a Licitación Pública para la adjudicación y construcción, por el Sistema de Precios Unitarios y Ajuste Alzado de las siguientes Obras:

Escuela Nacional Nº 30: El Algarrobal — Departamento de Anta; Presup. Oficial: \$ 951.173.10 m/n.

Escuela Nacional Nº 75: La Poma — Departamento La Poma; Presupuesto Oficial: \$ 950.181.11 m/n.

Escuela Nacional Nº 83: Santa Rosa — Departamento San Carlos; Presupuesto Oficial: \$ 993.385.64 m/n.

Escuela Nacional Nº 200: Hickman — Departamento San Martín; Presupuesto Oficial: \$ 1.125.355.18 m/n.

Escuela Nacional Nº 33 — Campo Durán — Departamento San Martín; Presupuesto Oficial: \$ 1.036.365.61 m/n.

Escuela Nacional Nº 207 — Colonia Neuro-psiquiátrica — Departamento Rosario de Lerma; Presupuesto Oficial: \$ 991.735.15 m/n.

Escuela Nacional Nº 378 — El Naranjo — Departamento Rosario de la Frontera; Presupuesto Oficial: \$ 995.557.98 m/n.

Escuela Nacional Nº 376 — La Silla — Rosario de Lerma — Presupuesto Oficial: \$ 1.751.308.30 m/n.

La apertura de las Propuestas se llevará a cabo el día 13 de Octubre a las 9 horas para las Escuelas Nos. 30; 75; 83; 200. A las 11 horas para las Escuelas Nos. 33; 207; 378 y 376, en la Sede de la Dirección, en donde los Legajos Técnicos respectivos pueden ser consultados sin cargo o adquiridos al precio de \$ 300, los legajos correspondientes a las Escuelas Nos. 30, 75, 83, 207 y 378; y al precio de \$ 500 los legajos correspondientes a las Escuelas Nos. 200, 33 y 376; de 8 a 12 horas los días laborables.

En todos los casos las Propuestas deberán hacerse en forma individual, para cada una de las Obras.

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ, Director.— PEDRO ANDRES ARRANZ, Secretario General.

e) 23-9 al 14/10/59.

Nº 4617 — MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA.

Dirección de la Vivienda de la Provincia.

LICITACION PUBLICA Nº 1.—

Convócase a licitación pública para el día 29 de Octubre próximo venidero a horas 10 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 2, Construcción De 150 Viviendas en Barrios mediante sistema de construcción tradicional o sistema de construcción prefabricados en las

localidades de: TARTAGAL (60 viviendas), ORAN (40 viviendas), EMBARCACION (18 viviendas) JOAQUIN V. GONZALEZ (16 viviendas), APOLINARIO SARAVIA (16 viviendas que cuenta con un Presupuesto Oficial Total de m\$.n. 45.790.596.— (Cuarenta y Cinco Millones Setecientos Noventa Mil Quinientos Noventa y seis pesos m/n.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados, previo pago de la suma de m\$.n. 4.600.— (Cuatro Mil Seiscientos Pesos M/N.), o consultados sin cargo en el Dpto. Técnico de la Dirección de la Vivienda, calle Juramento 251, Salta, o en la representación Legal de la Provincia en Buenos Aires calle Belgrano 1915, 5º Piso "A".

EDUARDO LARRAN — Director de la Vivienda
GUILTERMO SARAVIA — Secretario.

SALTA, Octubre de 1959.

e) 1º al 22/10/59

Nº 4603 — FERROCARRIL GENERAL BELGRANO.—

AL. C. P. 25/59.—

Llámanse a licitación pública para ejecutar la limpieza y pintura de la estructura metálica de diez puentes existentes entre los Km. 1840|080 y 1436|884 de la línea C. 15 en la Provincia de Salta, de acuerdo al Pliego de Condiciones Nº 24.291|59.—

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración, Avda. Maipú 4, Capital Federal, a las 12 horas del día 29 de Octubre de 1959.—

El Pliego de condiciones respectivo puede consultarse en las Oficinas de Vía y Obras de los Distrito Salta, Tucumán y Jujuy sites en esas ciudades, y en la Oficina de Licitaciones indicada.—

Precio del Pliego \$ 200.— m/n.

LA ADMINISTRACION

e) 1º al 15/10/59

INVITACION PUBLICA

Nº 4698 — PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

INVITACION PUBLICA

TITULO 1)

Para la financiación o construcción con financiación de las obras de aprovechamiento hidráulico e hidroeléctrico del río Itiyuro (Carapari). Ubicado en las proximidades de la estación Pocitos (Salvador Mazza), Provincia de Salta, F. G. B. República Argentina.— Comprende:

- a) Presa de Embalse en Itaque y obras complementarias.
- b) Obras de riego.
- c) Obras de aprovechamiento hidroeléctrico:
 - I) Obras Civiles.
 - II) Provisión, Montaje e instalación de maquinarias y equipos.

Presupuesto oficial estimativo para la totalidad de los trabajos: m\$.n. 390.910.995.— (Trescientos Noventa Millones Novecientos Diez Mil Novecientos Noventa y Cinco Pesos Moneda Nacional).—

TITULO 2)

Para la financiación o provisión con financiación de equipos, maquinarias y aparatos, con destino a la Administración de Vialidad de la Provincia, Dirección General de Inmuebles y Administración General de Aguas de Salta, comprendiendo:

Moto-traillas, tractores, Motoniveladoras, Traxcovater, Rodillos, Apisonadores, Aplanadoras, Moto-bombas, Casillas rodantes, Camiones Tanques, Camiones, Grupos termoelectricos, excavadoras, equipos para perforaciones, Teodolitos, Niveles, etc.—

TITULO 3)

Para la financiación a largo plazo de hasta m\$.n. 300.000.000.— (Trescientos Millones de Pesos Moneda Nacional) en efectivo o su equivalente en moneda extranjera, para la ejecución de obras: Mercado Municipal y Estación Terminal de Colectivos en la ciudad de Salta, Pro-

yecto y Ejecución del canal La Flecha, mejoramiento de sistema de riego, Estudio, proyecto y ejecución puente sobre río San Francisco, etc.—

Las propuestas podrán hacerse por los tipos títulos en conjunto por sólo uno o dos de ellos, admitiéndose además la presentación por parte del título 2.— Se deberán presentar personalmente o por carta en el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia, Casa de Gobierno, Salta, República Argentina.— La apertura de la licitación pública que debía realizarse el día 20 de octubre del cte. año, se realizará recién el día 4 de diciembre próximo, en virtud de haberse postergado para dicha fecha por decreto nº 8700 del 30 de setiembre ppdo. a horas 9 en el Ministerio citado.—

Los interesados podrán consultar los pliegos en la Representación Legal de la Provincia, Belgrano 1915, Capital Federal, en la Administración General de Aguas de Salta, Dirección de Vialidad de la Provincia y retirarlos en el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, calle Mitre nº 25, Salta, República Argentina, debiendo presentar para retirar legajo, garantía de donde surja capacidad suficiente para efectuar la propuesta.—

e) 14/10/59.

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 4679 — REF: EXPTE. 9784|48. — HINOJO HNOS r. s. p. 35|1.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que los señores HINOJO HNOS. tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación equivalente al 21% de una porción de las 10|12 en que se ha dividido el río Mojotoro, a derivar de la hijuela Santa Rosa y sujeta a un turno de 13 horas, 10 minutos, cada 3 días con la 1|1 parte del caudal total, 15.000 Has. del inmueble "Tracción Nº 8 Finca Santa Rosa", catastro 181 ubicado en el Dpto. de General Güemes. — En estiaje, se fija una dotación máxima en época de abundancia de agua, la de 9,75 l/segundo y por Ha. para la superficie regada.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 13 al 26/10/59

Nº 4626 — Ref. Expte. Nº 1252|P|58. — s. transferencia p. 146|2. —

EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Isidoro Pastrana y Olivia Domínguez de Pastrana tienen solicitado transferencia a su nombre de la concesión original otorgada mediante Decreto Nº 4903 del 31 de enero de 1959, a derivar del río La Silleta (márgen derecha). Toma La Merced por la antigua acequia de Díaz sujeta a las disposiciones del Art. 217 del Código de Aguas, carácter Temporal Eventual, para irrigar una superficie de 20 Has. y con una dotación de 10,5 l/segundo del inmueble "Fracción de la Finca San Luis", catastro Nº 32603, ubicado en el Departamento de la Capital.

SALTA

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 5 al 19-10-59.

Nº 4609 — REF.: Expte. Nº 964|M|59.— s. o. p. 145|2.—

EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que David, Julio, Martín Michel Torino y María Luisa Michel Torino de Cambolive tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para almacenar agua en dos estanques para la cría de peces, asimismo irrigar con una dotación de 0,79 l/segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) mediante una bomba eléctrica, carácter Temporal—Eventual

una superficie de 1.5000 Ha. del inmueble "Fracción Terreno (parte integrante de "Yacuchuya"), catastro nº 140, ubicado en Chuscha Departamento de Cafayate.— En época de estiaje, por tratarse de unas vertientes que no están sujetas a turnos, regará en las medidas de sus necesidades y de acuerdo a los caudales que existan.—

SALTA

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 1º al 15/10/59

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 4697 — EDICTOS SUCESORIOS:

El Sr. Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LAS HERAS.

SALTA, Setiembre 25 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 14/10 al 24/11/59

Nº 4690 — SUCESORIO: El Juez de 1ra. Instancia 2da. Nom. Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Justina Aramayo, bajo apercibimiento — SALTA, 31 de Julio de 1959.—

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 14/10 al 24/11/59

Nº 4686 — EDICTO SUCESORIO — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud -Metán, cita y emplaza por treinta días, a herederos, y acreedores de Francisca Mirón de Torrente.

Metán (Salta) 23 de setiembre de 1959.

e) 13-10 al 23/11/59

Nº 4680 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Antonio José Gómez Augier, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Catalina Vignola de Martínez, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 5 de octubre de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN

Escribano Secretario

e) 13-10 al 23/11/59

Nº 4677 — EDICTO: — El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Diego Ferri Morillas, por treinta días. — San Ramón de la Nueva Orán, 7 de octubre de 1959. — Milton Echenique Azduy. — Secretario.

e) 13-10 al 23/11/59

Nº 4658 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Jacinto, Ramírez.

Salta, Agosto 13 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 8/10 al 19/11/59.

Nº 4653 — EDICTO SUCESORIO: El Doctor S. Ernesto Yazile, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Leonarda Romero o Leonor Romero Juarez de Abraham. — Edictos "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 25 de 1959.

Dr. Milton Echenique Azduy Secretario

e) 7/10 al 18/11/59

Nº 4645 — EDICTO SUCESORIO: — Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito - Sud Metán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Hipólito Olivera.

Metán, 18 de setiembre de 1959.

DR GUILLERMO USANDIVARAS POSSE.

Secretario:

7-10 al 13/11/59.

Nº 4636. — EDICTO. — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA GONZALEZ o SARA FERREYRA. Salta, 5 de octubre de 1959. — WALDEMAR SIMENSEN, Escribano Secretario. Corregido: González. Vale.

e) 6/10 al 17/11/59

Nº 4633 — EDICTO

SUCESORIO: Por el presente se hace saber que ante el Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. del Dr. Ernesto Samán, se tramitan los autos "Sucesorio de Argentina Leme de Patiño" (Exp. Nº 29117/59) habiéndose dispuesto citar por treinta días para que se presenten herederos ó acreedores de esta sucesión.

Salta 25 de setiembre de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR

Secretaria

e) 5-10 al 16-11-59

Nº 4631 — EDICTO SUCESORIO. —

Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa B. Montoya.

Metán, 22 de setiembre de 1959.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse

Secretario

e) 5-10 al 16-11-59.

Nº 4627 — El señor Juez de 4ª Nominación en lo C. C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don Francisco Jiménez Ruiz, por el término de treinta días. Salta, setiembre 18 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 5-10 al 16/11/59

Nº 4625 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Mateo.

Salta, 28 de setiembre de 1959.

MANUEL MOGRO MORENO

Secretario Interino

e) 2/10 al 13/11/59

Nº 4623 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores don César Pedro Cornejo ó César Pedro Cornejo Isasmendi para que se presenten a juicio a hacer valer sus derechos.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 11 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 2/10 al 13/11/59

Nº 4622 — SUCESORIO. — El Sr Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores don Juan Gubau para que se presente a juicio a hacer valer sus derechos. — Publicación en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 10 de 1959.

Dr Manuel Magro Moreno

Secretario

e) 2/10 al 13/11/59

Nº 4621 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio "Sucesorio de Raúl Hipólito Lafourcade", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores para que se hagan valer sus derechos en juicio. Salta, Setiembre 9 de 1959. — Publicación: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Dr Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 2/10 al 13/11/59

Nº 4620 — SUCESORIO. — El Sr Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nicolás López, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Lo que el suscripto Secretario hace saber. Salta, Setiembre 28 de 1959.

e) 2/10 al 13/11/59

Nº 4619 — Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Latre o Angel José María Latre Nerin, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. Salta, octubre 1º de 1959.

Dra. Eloisa G. Aguilar

Secretaria

e) 2/10 al 13/11/59

Nº 4611 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mercedes Adoraliza Patiño de López para que hagan valer sus derechos. SALTA, Setiembre 30 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 1º/10 al 12/11/59

Nº 4606 — EDICTO SUCESORIO.— Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Simón Carrizo ó Simón del Carmen Carrizo, y María Julia Gerez o María Julia Gerez de Carrizo.—

Metán, Setiembre 22 de 1959.

Dr. Guillermo Usandivaras Posse — Secretario

e) 1º/10 al 12/11/59

Nº 4564 — El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Cuarta Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de Salvador o José Salvador Moreno.

Salta, Setiembre 22 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 25/9 al 6/11/59

Nº 4555- EDICTO SUCESORIO —

EL Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte -Orán-, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Leopoldo Terrones y doña María Riera Terrones.

San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 20 de 1959. —

Dr Milton Echenique Azurduy

Secretario

e) 24-9 al 15-11-59

Nº 4522 — SUCESORIO: — José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Evangelista Pitta de Lavilla o Pita de Lavilla, por edictos que se publicaran en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, agosto 4 de 1959.

Dr Manuel Mogro Moreno

Secretario interino

e) 21/9 al 21/11/59

Nº 4521 — SUCESORIO: — El Señor Juez Civil y Comercial, 2ª Nominación cita por treinta días bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de Rufino Quiroz. — Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, 20 de marzo de 1959

Anibal Urribarri

Escribano Secretario

e) 21/9 al 21/11/59

Nº 4512 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Sud —Metán—, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Sangregorio de Muñoz.

Metán, 16 de Setiembre de 1959.

Dr. MANUEL ALBERTO CARRIER, Juez.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Secretario.

e) 18/9 al 30/10/59.

Nº 4508 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Francisco ó Francisco Chocobar.

Salta, Julio 16 de 1959.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.

e) 18/9 al 30/10/59.

Nº 4505 — SUCESORIO. — Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito —Sud— Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Palomino Venancio, Eloísa Burgos de Palomino y Mercedes Palomino de Corbalán.

Metán, 21 de Agosto de 1959.

Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.

e) 17/9 al 29/10/59.

Nº 4499 — El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Florencio Avalos o Abalos.

Salta, Setiembre 7 de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 17/9 al 29/10/59.

Nº 4468 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Almaraz y Julia Valdez de Almaraz.— ANIBAL URIBARRI, Secretario.

Salta, 31 de Agosto de 1959.

e) 10/9 al 26/10/59.

Nº 4460 — El señor Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de Maximiano Armando Frías. — Salta, 3 de setiembre de 1959.

Waldemar A. Simesen

Escribano Secretario

e) 8/9 al 22/10/59

Nº 4457 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Máximo Ventecol. — Salta, 31 de agosto de 1959. — Manuel Mogro Moreno Secretario

e) 7/9 al 21/10/59

Nº 4456 — EDICTOS;

El Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Antonio José Gómez Augier, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Demetrio Guitian por el término de treinta días.— Salta, 3 de setiembre de 1959.

Waldemar A. Simesen

Escribano Secretario

e). 7/9 al 21/10/59.

Nº 4446 — EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don José de Abasolo y Luna o José Abasolo y Luna.—

SALTA, 6 de mayo de 1959.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 4/9 al 29/10/59

Nº 4445 — EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del doctor Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Celedonio Firme y de doña Tomasa Flores de Firme.—

SALTA, 26 de mayo de 1959.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 4/9 al 20/10/59

Nº 4444 — El Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa Arias de Martínez o Francisca Rosa Arias de Martínez o Francisca Regalibay o Regaliba de Martínez, por el término de treinta días.—

SALTA, 26 de agosto de 1959.
Eloísa G. Aguilar — Secretaria del Juzgado 1a. Nom. Civ. y Com
e) 4/9 al 20/10/59

Nº 4432 — SUCESORIO: — El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Nora Susana Ferretti de Klose, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de agosto de 1959. — Manuel Mogro Moreno, secretario.
e) 2-9 al 16-10-59

Nº 4429 — SUCESORIO — El señor juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Leandro González y de doña Martina Pérez de González. — Salta, agosto 27 de 1959.
DR. MANUEL MOGRO MORENO, secretario
e) 1º-9 al 15-10-59

Nº 4407 — EDICTOS: — El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino cita y emplaza a herederos y acreedores de don Pascual Moreno por el término de ley. — Salta, 5 de agosto de 1959.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 31/8 al 14/10/59

TESTAMENTARIO:

Nº 4428 — EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación Dr. Antonio José Gómez Augier, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Francisca Catalina Ortíz de Pereyra Rozas ó María Fanni Ortíz de Pereyra Rosas ó Fanni Ortíz de Pereyra Rozas, juicio TESTAMENTARIO, por treinta días.—

SALTA, 31 de Agosto de 1959.—
Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 1º/9 al 15/10/59

Nº 4469 — TESTAMENTARIO:
Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1a. Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bartolomé Ortega Duarte.

Salta, Agosto 5 de 1959.
e) 10/9 al 26/10/59.

REMATES JUDICIALES

Nº 4696 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — DERECHO DE RETROVENTA DE UN INMUEBLE EN ROSARIO DE LA FRONTERA — SIN BASE.

El día 30 de Octubre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, dinero de conta-

do, el derecho de retroventa a favor del Sr. Rubén Yanni, según escritura de fecha 21 de Febrero de 1957 ante el escribano Roberto Díaz, inscripta al folio 323, asiento 2 del libro 9 del R. I. de Rosario de la Frontera, sobre un terreno con casa ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, con frente a la calle Gral. Alvarado entre las de Melchora F. de Cornejo y Libertador Gral. San Martín, terreno que anteriormente supo forma parte del lote Nº 57, manzana D, del plano del citado pueblo. — Nomenclatura Catastral: Partida Nº 495.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación en los autos: "Ejecutivo — Chain. Dergan vs. Yanni, Rubén — Expte. Nº 37.417/57". El comprador abonará en el acto de remate el 30 o/o del precio de adjudicación como seña y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por ocho días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Informes: JULIO CESAR HERRERA, Martillero Público, Urquiza 326, Teléfono. 5803, Salta.

e) 14 al 23-10-59.

Nº 4676 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: — CAMPO Y TERRENO EN ORAN BASE \$ 143.864,44

El 30 de octubre p. a las 11 y 30 en el local del Banco Industrial de la República Argentina Sucursal Salta, España nº 731, por orden del señor Juez Federal en juicio: — "Ejecución Hipotecaria Banco Industrial de la República Argentina VS. Renaldo Flores y Otros venderé con la base de Ciento Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Pesos con Cuarenta y Cuatro Cnt. los siguiente inmuebles: a) Finca denominada Saladillo, Partido de Río Colorado, Departamento de Orán de una superficie de quinientos cincuenta y cinco hectáreas, 4354 centeareas, 31 decímetros cuadrados aproximadamente y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, finca Aujones de Bunge y Born; y Paso de la Candelaria de Sud, El Típal de S. Simino; Este, Río San Francisco y Oeste finca paso de la Candelaria. — b) Inmueble denominado Chacrita, en el pueblo de Orán, tres lotes contiguos señalado en el plano catastral como lote nº 3, con casa y con una extensión de ciento veintinueve metros de frente sobre calle 9 de Julio por cincuenta y tres metros con treinta centímetros de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de los herederos Pizarro y Eustaquia B. de Aguirre; Sud, calle 9 de Julio; Este, calle 20 de Febrero y Oeste calle Vicente Uriburu. — Títulos inscriptos al folio 269 y 237, asiento 1 respectivamente, Libro 22 de Orán. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 13 al 30/10/59

Nº 4674 — POR: MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL: — Fracción de la Finca "Palmar, Palmarcito y Rosario" BASE \$ 104.000

El día 20 de noviembre de 1959 a horas 18, en mi escritorio calle Santiago del Estero Nº 418 de esta ciudad, remataré con la Base \$ 104.000, que es la deuda que actualmente pesa sobre el inmueble. Una fracción del terreno en la finca "Palmar, Palmarcito y Rosario ubicada en el Partido del Río Colorado, Departamento de Orán de esta Provincia. Extensión: Costado Oeste, 561.50 metros; costado Este, 302 metros; costado Norte, 1.060.70 metros y costado Sud 1.000 metros, superficie total 42 Hectáreas 9.015 metros cuadrados 71 decímetros. — Límites: — Norte propiedad de Juan Canteros, Sud, con propiedad de don Robustiano Manero; Este, con propiedad de la sociedad vendora, camino por medio y al Oeste con Propiedad de don Rolando Bobe, de doña Dimitila Rodas y de don Salvador Hernandez. Títulos inscriptos a folio 455, asiento 1 del libro 33 de R. I. de Orán; Plano de subdivisión Nº 520, Catastro 5197 ó 461 rural. Por orden del Sr Juez de Primera Instancia Civil y

Comercial Tercera Nominación Dr. Adolfo Domingo Torino, Secretario. Agustín Escalada Yriondo. Juicio Ejecutivo Hipotecario, Rey, María Amalia Rosas de vs. Alix y Cia. S. R. L. — Expediente 21051/1959. En el acto del remate el 25 por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. 30 días en diario Foro Salteño, 5 días en diario El Tribuno y 30 días en Boletín Oficial

MIGUEL C. TARTALOS
Martillero Publico
e) 9/10 al 20/11/59

EN ORAN

Nº 4673 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: — VARIOS — SIN BASE

El día 21 de octubre de 1959 a las 11. Horas, en Coronel Egües 619 de la Ciudad de S. R. de la N. Orán, Remataré, SIN BASE, Una estantería de cedro de 18. mts de largo de 2, mts. de alto c/5 escalera, lustrada a muñeca; Dos vitrinas camiseras, Tres vitrinas merceras; Dos vitrinas exhibición; Una estantería de madera de cedro de nueve mts. de largo por dos metros de alto, con cuatro escaleras y Un ventilador Westinghouse, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Yaber Antonio Dib, domiciliado en calle 20 de Febrero 228 de la Ciudad de S. R. N. Orán, donde pueden ser revisados. — El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Exhorto del Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación de la Ciudad de Rosario, en autos: Ampliación Embargo Etc. Gerardo Saleni vs. Yaber Dib— Preparación Via Ejecutiva. Expte. Nº 39.145/59". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 9 al 21/10/59

Nº 4669—Por Carlos Verduzco. JUDICIAL—INMUEBLE EN COLONIA SANTA ROSA—BASE \$ 5.733,32m/n.—

El día 23 de Noviembre de 1959, a horas 18, en mi escritorio de calle Dean Funes Nº 83 de esta ciudad, remataré con la base de cinco mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, la totalidad de los derechos y acciones sobre el lote ubicado en Colonia Santa Rosa con frente a la calle Progreso, designado como lote Nº 16 de la Manzana "A", hoy 24 del Plano Nº 356, con los siguientes límites y dimensiones: 12,50 m. de frente por 40 m. de fondo, limitado al Norte con calle Progreso, al Sur con el lote Nº 11, al Este con los lotes Nos. 17 y 18 y al Oeste con el lote Nº 15. — Catastro Nº 4302 y títulos inscriptos al folio 395, asiento 1º del Libro 28 de Orán.— Ordena el señor: Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en el Juicio: "Mazzoconne y De Tommaso S. R. L. vs. Carmelo Magnano-Ejecutivo; Expediente Nº 19742/55.— En el acto del remate abonará el comprador el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 9-10 al 20-11-59

Nº 4668 — Por: Gerardo Cayetano Sartini Judicial SIN Base

El día 20 de Octubre de 1959, a las 17,30 horas, en mi escritorio: Mendoza 537, ciudad remataré sin base: 4 vitrinas despacho con vidrio, 3 cuerpos estanterías vidrieras de cedro Estos bienes se encuentran en poder de su depositario Judicial Sr. Julian Ruiz Huidobro, domiciliado en El Galpón, Departamento de Metán, donde pueden ser revisados. El comprador abonará en el acto del remate el 30 por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo al ser aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2da, Nominación en lo C. y C. en el

Juicio Ejecutivo Duran Jaime vs. Ruiz Huidobro Julian Exp. N° 26:907. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 6 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

e) 9 al 19-10-59

N° 4663 — Por ARTURO SALVATIERRA. — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 10 000

El día 30 de Octubre de 1959, a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base \$ 10.000 m/n. el terreno con edificación, ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Agustín Usandivaras, entre las de Urquiza y Pasaje s/nombre, designado como lote N° 3, de la manzana F. en el plano N° 1692, con extensión de 9,50 mts. de frente, igual contrafrente; por 23 mts. de fondo, o sea una superficie de 218 mts.2. limitado: Norte, lote 2, Sud, lote 4; Este, calle Agustín Usandivaras y Oeste, con parte lote 28. Título folio 173, asiento libro 222 R. I. Capital. Nomenclatura catastral; partida 28124, parcela 3.—Seña 30 % a cuenta del precio de venta. Orden; Juez de 1ª. Inst. 1ª Nom. en lo C. y C. en autos; Ejecutivo—Chiozzi Juan Julio vs. Chierici Pierino.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 9-10 al 30-10-59.

N° 4648 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL: — UN INMUEBLE EN GENERAL GÜEMES — BASE \$ 5.200 M/N.

El día 25 de noviembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Cinco Mil Dcientos Pesos Moneda Nacional (\$ 5.200 m/n.), o sea el equivalente de las dos terceras partes de su avaluación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Patricias Argentinas de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta. — Corresponde esta propiedad al señor Gervasio Arroyo, por títulos que se registran al folio 161, asiento 1 del libro 11 del R. I. de General Güemes. — Nomenclatura Catastral: Catastro N° 846 Parcela 10- Manzana 18- Plano 232. — Línderos: Nor-Este: Parcela 9; Sud-Este: Calle Patricias Argentinas; Sud-Oeste: Parcela 11; Nor-Oeste: Parcela 5. — Sup. de la prop. 403,92 m². Ordena el Excmo. Tribunal del Trabajo en los autos: Ejecutivo — Lamas, Miguel Pascual vs. Arroyo, Gervasio — Expte N° 2820/59. — El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Informes: Julio César Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléf. 5803 — Salta.

e) 7-10 al 18/11/59

N° 4646 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN CAMION MARCA "FORD" MODELO 1938 — BASE \$ 72.992,00 M/N.

El día 21 de Octubre de 1959, a horas 17 en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 72.992,00 M/N.), UN CAMION, marca FORD, modelo 1938, motor N° BB18 — F 44766981, el que se encuentra totalmente desarmado. — El vehículo a subastarse puede ser revisado por los interesados en el taller de propiedad del Sr Cagna Vallino, sito en calle Rioja N° 838 de esta ciudad. — ORDENA el Sr. Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. en lo Cív. y Com. en los autos: "Ejecución Prendaria — SAICHA, José Domingo vs. Vera, Bruno — Expte. N° 20772/58. — El comprador abonará en el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente (Art. 31 de la Ley 12.962). Informes: Julio César Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléf. 5803 — Salta.

e) 7 al 14/10/59

N° 4597 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — Un Inmueble en Metán — BASE \$ 7.800 — MON. NAC.

El día 12 de Noviembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la base de Siete Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, un Inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Córdoba esquina Sarmiento de la ciudad de Metán, Provincia de Salta. Corresponde esta propiedad al señor José Navar Carrizo, por título que se registra al folio 179, asiento 2 del libro 4 del R. I. de Metán Nomenclatura Catastral — Catastro N° 431 Sección B, manzana 9, parcela 1.— Medidas Frente 32,47 mts., Fondo 43,30 mts.— Línderos: Norte: Calle Córdoba; Este: calle Sarmiento; Sud: con propiedad del Sr. Osvaldo Sierra y Oeste: con propiedad del Sr. Francisco Menier.— ORDENA el Excmo. Tribunal del Trabajo en los autos caratulados: "Cobro de Salarios e Indemnizaciones por despido y falta de pre-aviso — GIMENEZ, Juan Pedro vs. José N. CARRIZO — Expte. N° 1068/53" El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de adquisición como seña y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Informe: JULIO CESAR HERRERA — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléf. 5803 — SALTA.

e) 30/9 al 11/11/59

N° 4577 — Por: Adolfo A. Sylvester JUDICIAL Crédito Hipotecario — Sin Base.

El día 9 de Noviembre de 1959, a horas 18, en Caseros 396 de esta Ciudad, venderé en pública subasta, al contado y sin base, un crédito hipotecario que tiene don Juan Roberto Salinas como acreedor, contra don Santos Boterl, correspondiente a una finca ubicada en la 2ª Sección del Departamento de Anta, de esta Provincia, cuyo título y gravamen se encuentra inscripto al folio 493, asiento n° 15, del libro 4 R. I. de Anta, crédito de plazo vencido por un total de \$ 38.000, correspondiendo al deudor señor S. Boterl abonar su tercera parte. — Crédito embargado por el Sr. Julio Pizetti por \$ 11.700 m/n.— Seña 30% a cuenta de la compra. — Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª. Nominación C. y C. en juicio N° 19.019 "Ordinario: Cumplimiento de contrato — Julio Pizetti vs. Juan Roberto Salinas". — Comisión de Arancel a cargo del comprador. — Publicación: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 días en "El Intransigente". — Adolfo A. Sylvester — Martillero Público.

e) 28/9 al 9/11/59

N° 4552 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL BASE \$ 129.333,32 INMUEBLES EN ESTA CIUDAD

El día 15 de octubre de 1959, a las 18, en mi escritorio: Defn Funes 169, ciudad, REMATARE, con la base en conjunto de Ciento veintinueve mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, los inmuebles que se mencionan a continuación:

a) Inmueble ubicado en calle Urquiza esquina Agustín Usandivaras, designado como lote N° 1 de la manzana "F" del plano 1692. Mide 9,50 metros de frente sobre calle A. Usandivaras por 23 metros de fondo sobre calle Urquiza. Superficie 212,25 metros2 ded. Ochoava. Limitada al Norte calle Urquiza; al Este calle Agustín Usandivaras; al sud lote 2 y al Oeste lote 28. Título registrado al folio 335 asiento 1 del libro 146 de R. I. de la Capital. Nomenclatura Catastral: Partida N° 28.122, Sección L. Manzana 15ª, Parcela 1, valor fiscal \$ 800.

b) Inmueble ubicado en calle Agustín Usandivaras, entre las de Urquiza y Pasaje Yapeyú, designado como lote N° 3 de la Manzana "F" del plano 1692. Mide 9,50 metros de frente s/calle Agustín Usandivaras por 23 metros de fondo. Superficie 218,50 mts.2. distante

19 metros de la esquina Urquiza y Agustín Usandivaras. Limita al Norte lote 2; al Este calle Urquiza; al Sud lote 4 y al Oeste parte del lote 28. Título registrado a folio 173, asiento 1 del libro 222 de R. I. Capital. Nomenclatura Catastral Partida N-28.124. Sección L, Manzana 15ª, Parcela 3, Valor fiscal \$ 700.

El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena señor Juez de Primera Instancia. Segunda Nominación C. y C., en juicio. "Ejecución Hipotecaria — MANUEL INDES LUIS LAJAD vs. PIERINO CHIERICI, Expte. N° 27.503-59". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño" y 5 días en "El Intransigente".

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, secretario. e) 24-9 al 15-10-59

N° 4543 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 4.466,66 M/N.

El día 14 de Octubre de 1959, a horas 18, en Caseros N° 396 de esta Ciudad, venderé en pública subasta, al contado, y con la BASE de \$ 4.466,66 m/n. o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, un inmueble ubicado en Pasaje Gral. Abregú esquina Junín de esta Ciudad, designado como lote 27 de la manzana 142 b, del plano N° 859 de la Dirección General de Inmuebles, con los siguientes límites: Norte, Pasaje Gral. Abregú; Este, calle Junín; Sud, lote 28; y Oeste lote 52.— Título a folio 303, asiento 1 del libro 111 R. I. Capital; Catastro N° 11.946.— Superficie: 303 mts.2 con 2 cms.2.— En el acto del remate el comprador abonará el 30% de seña y a cuenta de la compra.— Ordena el señor Juez de Paz Letrado n° 1 de la Provincia, en juicio n° 1793 "Ejecutivo— Ceferino Rábago vs. Francisco Mamaní". — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y "El Intransigente".

SALTA, 21 de Setiembre de 1959.

Miguel Angel Casale — Secretario.

e) 23/9 al 14/10/59

N° 4536 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL FINCA "LAS ARCAS" PARTIDO DE QUEBRADA DEL TORO DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA DE ESTA PROVINCIA DE SALTA. — BASE \$ 11.466.

El día 5 de noviembre de 1959, a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE: Con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 11.466 m/n. el inmueble denominado finca "Las Arcas" situado en el partido de quebrada del Toro Dpto. de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta que mide aproximadamente 2.500 metros de Sud a Norte por 5.000 metros de Este a Oeste y Limita: — Norte con parte de la que fuera finca "Las Arcas" hoy de Demetrio Gutiérrez Oeste, con una cumbre alta de la serranía que colinda con Pablo y Gregorio Sulca y Este con herederos del Dr. Juan Solá limitando el arroyo de "Las Arcas. — Mejoras: — La finca cuenta con 5 potreros cultivados con alfalfa maíz cebada y otras forrajeras, cercados, con alambrados pircas y tapias. — Construcciones: — 1) Una casa de tres habitaciones galería y cocina actualmente funciona la Escuela Nacional N° 254. — 2) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina de adobe. — 3) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina — 4) Casa de una habitación y una cocina en mal estado. Riego: — Son utilizadas las aguas del río "Las Arcas sin turno ni caudal determinado. — Catastro: N° 319 del Dpto. de Rosario de Lerma pvcia. de Salta. — TITULO: Anotado al folio 376 asiento 458 del libro "E" de títulos de Rosario de Lerma. — Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos, "SUCESORIO DE José Martínez y de Secundina Flores de Martínez"

Expte. N° 14721/45 — En el acto de remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. **EDICTOS:** — Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en el Intransigente Comisión de Ley a cargo del comprador.
Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público
e) 22/9 al 3/11/59

CITACIONES A JUICIO

N° 4581 — CITACION:

En juicio "Ausencia con presunción de fallecimiento de don Roberto Miguel Escalada" Expediente N° 27444/59 el Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita a don Roberto Miguel Escalada por el término de seis meses a comparecer de acuerdo artículo 115 Código Civil; habiéndose designado representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes.—
SALTA, Junio 19 de 1959.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 23/9/59.

N° 4580 — EDICTO CITATORIO:

El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito—Sud Metán; en los autos caratulados "Plasencia Dora Zelmá Calvente de vs. Moisso y Cia. Roldán Amado, Eulogio y Roldán Eloísa Claramonte de División de Condominio" Expte. N° 107, dispone citar a la demandada señora Eloísa Claramonte de Roldán, por edictos que se publicarán durante veinte días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio (art. 90 del C. de Proc.).—
Dr. Guillermo Usandivaras Posse — Secretario
e) 28/9 al 2/10/59

N° 4498 — CITACION A JUICIO.

Adolfo D. Torjmo Juez de la Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a doña Gregoria Toledo por el término de veinte días (20) para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Bono Vicente vs. Toledo Gregoria — Divorcio, Tenencia de Hijos", Expte. N° 21078, bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem al señor Defensor de Pobres y Ausentes.—
SALTA, Setiembre 1 de 1959
Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 17/9 al 15/10/59

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 4620 — SENTENCIA DE REMATE:

Notifico al Sr. Pierino Chierice que en la ejecución promovida por Don Angel R. La Padula, Exp. 1187 del Juzgado de Paz Letrado N° 2 se ha dictado con fecha 23 de Julio de 1958, sentencia de remate, disponiendo llevar adelante la ejecución hasta que se pague la suma de \$ 1.734,40 como capital y accesorios legales, regulando honorarios del Dr. Antonio López Ríos en \$ 248.— m/n. Regístrese, notifíquese y repóngase.—
Emiliano E. Viera — Secretario.
e) 14 al 16/10/59.

N° 4628 — SENTENCIA DE REMATE:

Notifico a Angel Longarte que en la ejecución promovida por Juan Anze Carrasco, Exp. 3272 del Juzgado de Paz Letrado N° 1, se ha dictado con fecha 28 de Agosto, sentencia de remate disponiendo llevar adelante la ejecución hasta que se pague la suma de \$ 7.000.— m/n. como capital y accesorios legales. Regulo los honorarios del Dr. Antonio López Ríos en la suma de \$ 892.— m/n.—
SALTA, Setiembre 3 de 1959.
Miguel Angel Casale — Secretario,
e) 14 al 16/10/59.

N° 4687 — NOTIFICACION: A "ACINDAR IND. ARGENTINA DE ACEROS S. A. "José R. Ricardo Frías, Juez civil comercial segunda nominación, ha resuelto emplazarles para que, en el término del nueve días, hagan valer sus derechos como embargantes en el Exhorto Juez Rosario de Santa Fe —Acindar Ind. Argentina de Aceros S A vs. Alberto Elicetche", bajo apercibimiento de Ley. La notificación se hace en los autos "Ejecutivo-Banco P y A Social vs. Alberto C Elicetche". — Lo que el suscripto Secretario les hace saber.
e) 13 al 15/10/59

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Se notifica a don Nicolás Niz, que en los autos caratulados: "Ejecución hipotecaria— Domingo Saravia Bavio vs. Nicolás Niz". expte N° 23.773/59 del Juzgado de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad ha recaído la siguiente sentencia: "Salta, Agosto 20 de 1959 AUTOS y VISTOS:... **CONSIDERANDO:...** RESUELVO: 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del Juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Vicente N. Massa Ira en la suma de SEIS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, de acuerdo a lo dispuesto por los art. 2º inc. 2º y 17 D. Ley 107-G/1956. Haciendo efectivo el apercibimiento con que fué citado, téngase por domicilio del ejecutado, la Secretaría del Juzgado. III) Cópiese, notifíquese, repóngase y consentidos que sean los honorarios regulados, oficiase a la Dirección Gral. de Rentas en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 141 del Código Fiscal.—
Rafael Angel Figueroa,
Salta, 30 de Setiembre de 1959.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 9 al 14-10-59

N° 4662 — Notificación de Sentencia.

El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación notifica por tres días a don, Olber Domenichelli la siguiente sentencia: "Salta, veinte julio 1959.— AUTOS y VISTOS: Este expediente N° 27.620/59 caratulado "Llapur Abraham Aref vs. Domenichelli, Olber Ejecutivo", y **CONSIDERANDO:...** FALLO:.... 1º) Ordenando llevar adelante esta ejecución con costas, hasta ser íntegramente pagados, al actor, el capital y accesorios legales, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Francisco M. Urriburu Michel en la suma de cinco mil ciento cuarenta y dos pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional.— 2º) Tener por domicilio legal del ejecutado, la Secretaría del Juzgado.—
Cópiese y notifíquese: debiendo publicarse edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.— José Ricardo Vidal Frías. S/r.: tres.—Vale Salta, octubre 7 de 1959.—
Anibal Urribarri
Escribano secretario
e) 9 al 14-10-59

N° 4660 — NOTIFICACION: El Juez de Paz Letrado N° 1 hace saber a doña Olga Jaime de Aráoz que en el juicio ejecutivo que le sigue doña Elena Sandoval se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice lo siguiente: Salta, 10 de Setiembre de 1959.— **FALLO:** I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Gustavo López Campo letrado patrocinante de la parte actora en la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 786,40). Arts. 6º y 17 del Dec. Ley 107-G-56.
II) Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos.— Carlos Alberto Papi.— Juez de Paz Letrado".
Salta, Octubre 5 de 1959.
MIGUEL ANGEL CASALE Secretario
e) 9 al 14/10/59

POSESION TREINTAÑAL

N° 4534 — POSESION TREINTAÑAL:
El Señor Juez 1º Instancia Civil 4ª Nominación, cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal deducida por Manuel Antonio Sanchez sobre estancia "EL DURAZNO", ubicada en partido Animaná, departamento San Carlos, que mide 2500 metros norte a sud por 10.000 metros este a oeste, con superficie aproximada 2500 hectáreas y limitada: norte: finca "Carahuasi", de sucesión Aquino, ante Rivero; sud finca "Fotrerrillo, de sucesión José Coll, antes de Fernández; este finca "La Falda", de José Goll, antes de Wencelao Plaza, más antes de Brígida Bravo de Bravo y Pedro Sanchez y anteriormente de Clemente Sanchez, y oeste finca "La Hollada" de Bernabé López, antes de Dominga Mamani. — Catastro N° 702. — Salta, Agosto 19 de 1959.
Dr Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 22/9 al 3/11/59

N° 4496 — POSESORIO: S. Ernesto Yazlle, Juez de 1º Instancia, en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte —Orán—, cita por veinte veces a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Orán en calle 25 de Mayo entre Cnel. Egües y Güemes, con una extensión de 41.54 metros de frente por 63.51 de fondo; parcela 2: Manzana 108 Sección 6ª; Catastro N° 380.— Límites: al Norte: propiedad de Robustiano Manero; al Sud: propiedad de Daniel A. Coto y Gloria y Francisco G. Tosoni; al Este: calle 25 de Mayo; al Oeste: propiedad de Elvira y Alberto Tosoni.— Juicio Posesión Treintañal deducido por Amado Daud, lo que el suscripto hace saber a sus efectos.
San Ramón de la Nueva Orán, 11 de Setiembre de 1959.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secrtario.
e) 17/9 al 15/10/59.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N° 4507 — Antonio Gómez Augler, Juez del Juzgado de Quinta Nominación Civil y Comercial, en juicio de "Deslinde, Mensura y Amojonamiento, promovido por Don Justo Elías Velarde, del inmueble ubicado en El Partido de Pitos, Departamento de Anta, denominado "Alto Alegre" ó Sauce-Bajada.— Colindando, al Norte con fracción de la misma finca, Sauce-Bajada", que le fuera adjudicada en el juicio sucesorio de Tránsito Pérez de Rodríguez a Faustina Rodríguez de Silva; por el Sud, fracción adjudicada en el mismo juicio sucesorio a Angel Mariand Pérez; al Este con propiedad de Orellana García y al Oeste, con el Río Pasaje; ordena, se practiquen las operaciones por el Ingeniero Luis López, citándose por treinta días a los colindantes, en Boletín Oficial y Foro Salteño, para que en tales operaciones, se presenten a ejercitar sus derechos.
Salta, Setiembre 16 de 1959.
WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.
e) 18/9 al 20/10/59.

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 4666 — EDICTO DE QUIEBRA.
ERNESTO SAMAN, Juez en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, en el juicio: "Liquidación sin quiebra de Roberto G. Parra", hace saber a los acreedores que se ha presentado el estado definitivo previsto por el art. 157º.— L. Quiebras y les previene que la liquidación y distribución serán aprobadas si no se formula oposición en el plazo perentorio de 8 días desde la última publicación.— Lo que la suscripta Secretaria les notifica Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 9 al 14/10/59.

Nº 4510 — EDICTOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, en lo Comercial, en los autos: "Chelela Eduardo — Quiebra", con fecha 5 de febrero de 1959, ha resuelto: I) Declarar en estado de quiebra a don Eduardo Chelela, comerciante con negocio de almacén en la calle Zuviria 255 de esta ciudad; II) Fijar como fecha provisoria de cesación de pagos el 2 de Octubre de 1958; III) Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta en su presencia, o por el Juez, en su ausencia a fin de entregarle la que fuere puramente personal, a cuyo fin oficiase a la Dirección de Correos y Telecomunicaciones; IV) Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que lo pongan a disposición del Síndico bajo penas y responsabilidades que correspondan; V) Prohibir hacer pagos o entregas al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa;

VI) Proceder por el Síndico y el Actuario a la ocupación de los bienes, libros y papeles por formidada al art. 73 de la Ley de Quiebras; VII) Ordenar la inhibición general del fallido, a cuyo fin oficiase a la Dirección General de Inmuebles; VIII) Fijar un plazo de treinta días a partir del 3 de setiembre de 1959 para que los acreedores presenten al Síndico los documentos justificativos de sus créditos; IX) De acuerdo a Resolución del 3 de setiembre de 1959 señálase audiencia para el día 13 de octubre de 1959 a horas nueve, para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los que concurren a ella, sea cual fuere su número; X) De conformidad al sorteo realizado designase Síndico al Contador Público Francisco Villada, con domicilio en la calle Florida 589 de esta ciudad; XI) Cópiese y publíquese edictos durante ocho días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Dese intervención al Sr. Fiscal Judicial.— Lo que el suscripto Secretario hace saber.

Sr. 3. vale.—

el 13 al 29/9/59.

CONTRATO SOCIAL

Nº 4695 — En la Ciudad de Salta, República Argentina, a los treinta y un días del mes de Enero del año mil novecientos cincuenta y nueve, se ha convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada entre las siguientes personas: Luis Alberto Alcalá, argentino, con domicilio en Pasaje Soria mil novecientos cincuenta y cinco; José Antonio Borelli, argentino, con domicilio en

calle Tucumán número setecientos cincuenta y cuatro; Isidoro Amat, argentino naturalizado, con domicilio en la calle Juan Martín Leguizamón número cuatrocientos treinta y siete; y Alberto Clemente Fernández, argentino, con domicilio en calle Santiago del Estero número

ciento veinticinco, siendo todos los citados domicilios en esta ciudad de Salta, todos los contratantes casados, mayores de edad y hábiles para contratar.— La Sociedad que se constituye por este acto se registrará por las siguientes bases y condiciones:

PRIMERA: La denominación de la firma será "COMERCIAL ATLAS DEL NORTE" Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio en la calle Juan Martín Leguizamón número novecientos setenta y ocho de esta ciudad de Salta, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y establecer sucursales o oficinas en cualquier lugar del país.

SEGUNDA: El objeto de la sociedad será dedicarse a la explotación de un negocio de comisiones, representaciones, ventas por mayor y menor de artículos comestibles en general, bebidas, frutos del país, y consignaciones, pudiendo extender sus negocios a otros ramos

mediando para ello acuerdo unánime de los socios.

TERCERA: El término de duración de la sociedad se establece en cinco años contados desde el día 1º de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, fecha a la cual se retrotraen todas las operaciones realizadas, pu-

diendo dicho plazo ser prorrogado automáticamente sin necesidad de formalizar un nuevo contrato, si ninguno de los socios manifestare su voluntad de darla por terminada mediante

telegrama colacionado dirigido a todos los otros socios con una anticipación no menor de noventa días al vencimiento del contrato.— Se deja constancia que dicha prórroga en caso de operarse será por un período igual de cinco años.

CUARTA: El capital social se establece en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, equivalente a quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben íntegramente, efectuando sus aportes en la forma que se establece a continuación: Los socios Luis Al-

berto Alcalá y José Antonio Borelli suscriben cincuenta y ocho cuotas cada uno o sean Cincuenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional, que aportan íntegramente en este acto transfiriendo a la sociedad que se constituye, el Activo y Pasivo de la firma Comercial Atlas del Norte (Sociedad Colectiva), que tomarán dichos

socios a su cargo por disolución de la misma operada en fecha quince de Agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho.— Dicho Activo y Pasivo se encuentra detallado en Inventario General practicado al día 1º de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, cuya copia se agrega al presente instrumento

y que se encuentra certificado por la señora Manuela J. López de Flores (Contador Público matriculado), resultando de acuerdo al citado Inventario, un capital líquido para cada socio de Cincuenta y Ocho Mil Pesos Moneda Na-

cional.— El socio señor Isidro Amat suscribe doscientas cincuenta cuotas o sea Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, de los cuales aporta en este acto en dinero efectivo, la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional.— El socio señor Alberto Clemente Fernández suscribe ciento treinta y cuatro cuotas o sea Ciento Treinta y Cuatro Mil Pe-

sos Moneda Nacional, aportando en este acto en dinero efectivo, la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional.— Los socios Isidro Amat y Alberto Clemente Fernández para in-

tegrar el saldo de sus cuotas de capital suscriptas o sea: Cien Mil Pesos Moneda Nacional el primero y Treinta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional el segundo, se obligan a realizarlo en un plazo que no podrá exceder de dos años y medio contando de la fecha de iniciación de las actividades de la nueva sociedad o sea 1º de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, y para lo cual deberán acumular por lo menos el cincuenta por ciento de las utilidades que pudieran corresponderles en los siguientes ejercicios comerciales.

En caso de que dichas utilidades al finalizar el plazo establecido, no alcanzaran a cubrir las cuentas obligadas de los socios Amat y Fernández, se resolverá entre todos, la forma en que se exigirá a dichos socios el pago de su deuda.

QUINTA: La dirección y administración de los negocios sociales podrá ser ejercida por todos los socios, actuando en carácter de gerentes, pudiendo realizar todos los actos relacionados con el desenvolvimiento del negocio, sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales, y tendrán las siguientes facultades: Hacer los pagos ordinarios y extra-

ordinarios de la administración, cobrar y percibir cualquier suma de dinero, nombrar personal, despedirlos, comprometer en árbitros,

formular protestas y protestos, adquirir por cualquier título el dominio de bienes muebles o inmuebles, títulos, acciones y derechos, pudiendo venderlos, permutarlos, transferirlos o

gravarlos con prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; aceptar daciones en pago; aceptar y otorgar fianzas y otras garantías; aceptar hipotecas y cancelarlas, dar o tomar en arrendamiento bienes inmuebles, tomar di-

nero en préstamo de los bancos oficiales o privados, como así también de particulares; firmar, girar, endosar, aceptar o avalar cheques, letras, pagarés, vales y otros papeles de comercio; hacer, aceptar o rechazar con-

signaciones y depósitos de efectos o de dinero, otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que se requieran, y realizar cuantos más actos y gestiones conduzcan al mejor desempeño del cargo, entendiéndose que estas

facultades son simplemente enunciativas y no limitativas, pudiendo por lo tanto los socios gerentes realizar cualquier acto o negocio que crean conveniente, con excepción del otorgamiento de fianzas a favor de terceros o con prometer los fondos sociales en negocios ajeno-

nos a la sociedad.— Queda establecido que se requerirá la firma conjunta de dos de los socios conjuntamente, para la libranza de cheques, aceptación de letras y firma de pagarés.

Para la compra, venta o transferencia de inmuebles o automotores deberán firmar todos los socios.

SEXTA: Los socios señores Luis Alberto Alcalá, José Antonio Borelli y Alberto Clemente Fernández, se obligan a dedicar todo el tiempo y actividad a los negocios de la sociedad, no pudiendo intervenir en otros negocios afines a los de la misma.

SEPTIMA: Los socios señores Luis Alberto Alcalá, José Antonio Borelli y Alberto Clemente Fernández, quedan facultados para retirar mensualmente hasta la suma de cinco mil pesos moneda nacional, con cargo a sus respectivas cuentas particulares.

OCTAVA: Anualmente, al día treinta y uno de Agosto, se practicará un Inventario y Balance General de los negocios de la Sociedad, con el objeto de determinar la utilidad o pérdida producida.— El mismo se considerará aprobado, si dentro de los treinta días de practicado los socios no hicieron comunicación en contrario.

NOVENA: De las utilidades realizadas y líquidas se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando dicho fondo alcance

el diez por ciento del capital social.— El saldo de las utilidades se distribuirá en la siguiente proporción: El cincuenta por ciento para el señor Isidro Amat, y el saldo entre los socios restantes por partes iguales.— Las

pérdidas serán soportadas en igual proporción. Será de rigor antes de fijar la cifra definitiva de utilidades o el total de la pérdida, computar las provisiones de amortización y reserva sobre rubros del Activo que lo requieran técnicamente, como así también para la Ley once mil setecientos veintinueve.

DÉCIMA: Todos los socios se comprometen a destinar el cincuenta por ciento de las utilidades que pudieran corresponderles en los

dos ejercicios siguientes a la fecha de este contrato, hasta dejar completamente integrado el capital suscripto y al que quedan obligados según la cláusula cuarta de este contrato.—

Una vez satisfecha esta obligación, y en caso de quedar remanente a su favor podrán optar por retirar el mismo o depositarlo en la sociedad en calidad de préstamo, por el cual se le reconocerá el uno por ciento mensual de interés.

DECIMA PRIMERA: En caso de pérdida que alcance el cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad, debiendo en tal caso ser practicada la liquidación por todos

los socios conjuntamente. — Asimismo, cualquier socio podrá exigir la liquidación de la sociedad, en caso de incumplimiento por parte de uno o más de los otros socios, con sus obligaciones inherentes a la misma.

DECIMA SEGUNDA: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, los sobrevivientes tendrán opción para disolver la sociedad o para continuar el giro comercial con la intervención del representante del incapacitado o de los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar su representación, no teniendo éstos a ejercer la gerencia de la firma. En caso de que los herederos del socio fallecido no quisieran ingresar a la sociedad, los socios sobrevivientes podrán adquirir las cuotas de capital del mismo y el haber que le correspondiera de acuerdo al balance que a tal efecto deberá practicarse, pagando el total en seis cuotas mensuales iguales y consecutivas, sin interés.

DECIMA TERCERA: Si en cualquier momento, alguno de los socios contratantes, deseara retirarse de la sociedad deberá comunicarlo por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días, teniendo los demás socios, privilegio para la adquisición de sus cuotas de capital y solamente en caso de no tener éstos interés en tal adquisición, podrán ofrecerlas a un tercero ajeno a la firma.

DECIMA CUARTA: Los socios están obligados a reunirse por lo menos una vez al mes con el objeto de tratar sobre asuntos relacionados con la marcha de los negocios de la sociedad, dejándose constancia de sus resoluciones en un libro de actas que se llevará al efecto.

DECIMA QUINTA: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios con respecto a este contrato, será dirimida sin forma de juicio por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes, en caso de disparidad nombrarán un árbitro único, cuyo fallo será inapelable.

DECIMA SEXTA: El presente contrato se registrará, para todo lo no previsto en él, por las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco.

DECIMA SEPTIMA: El presente contrato se encuentra extendido en cinco ejemplares de un mismo tenor, cuyo original debe presentarse al Registro Público de Comercio de Salta para su inscripción, entregándose las copias debidamente selladas, una a cada socio.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 14-10-59.

VENTA DE NEGOCIO

Nº 4656 — COMPRA VENTA DE NEGOCIO.
Ricardo Isasmendi, Escribano con escritorio en la calle Alberdi Nº 53 Oficina 2, avisa que se ha vendido en negocio de Mueblería sito en la calle Urquiza Nº 776, de esta ciudad de Salta. — Vendedor, don Mariano de la Rosa Hernández; y comprador, don José Casare. Reclamaciones en mi oficina.
e) 8 al 15-10-59.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 4657 — CLUB 20 DE FEBRERO — CONVOCATORIA A ASAMBLEA.
Salta, Octubre 8 de 1959.

La H. Comisión Directiva del Club 20 de Febrero en uso de las facultades que le acuerdan sus Estatutos y de conformidad a lo que prescriben los mismos, comunica a sus asociados que ha resuelto en su sesión del día 30 de Setiembre ppdo., convocar a Asamblea General de socios para el día 17 de Octubre próximo a horas 22, en su sede del Club on Paseo Güemes 54, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria.
- 3º Elección de los miembros de la H. Comisión Directiva que reemplazarán a los que terminaron en sus funciones por renovación

parcial de la misma, en cumplimiento a lo que establecen los Estatutos en sus Arts. 42 y 49. Los miembros de la H. Comisión Directiva que deben ser reemplazados y los cargos de la misma para los cuales se practicará la elección son los siguientes: Vice-Presidente Sr. Raúl H. Pulvín; Tesorero, Sr. Néstor López Echenique; Pro-Secretario, Sr. Carlos Antonio Segón; Vocales Titulares: Sres. Ing. Julio Mera, Dr. Ernesto M. Aráoz y Dr. Federico Saravia Toledo; Vocales Suplentes: Sres. Enrique Cárdenas, Jorge Fleming y Juan Carlos Lobo Castellanos.

Sr. CARLOS PATRON URIBURU, Presidente.
— Dr. JAIME SIERRA, Secretario.
e) 8 al 16/10/59

Nº 4694 — CENTRO EMPLEADOS Y O. DE COMERCIO. FILIAL SALTA. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

La Comisión Directiva convoca al Gremio a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1959 a horas 20 dando cumplimiento a lo solicitado, por el número estatutario

de asociados de acuerdo al Art. 53 inciso b de los Estatutos para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Elección de un Presidente y dos Secretarios para dirigir la Asamblea. —

SEGUNDO: Elección de dos Asociados para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Secretario General, Sub-Secretario y el Presidente

TERCERO: Informe de la C. D. sobre el funcionamiento del Servicio Médico, y resolver la implantación de un servicio asistencial de positivos beneficios. —

CUARTO: Informe de la C. D. de la orientación gremial seguida en pro de los Empleados de Comercio. —

NOTA: La Asamblea dará comienzo a la hora indicada con la mitad mas uno de los asociados con derecho a voz y voto, caso contrario empezará una hora después con la presencia por lo menos del mismo número de asociados firmantes al pedido de la presente asamblea, Art. 53 inc. B de los Estatutos. —
SALTA, Octubre 10 de 1959.

LA COMISION DIRECTIVA.

Héctor Fernando Mazza — Secretario General.
e) 14 al 16/10/59.

Nº 4691 — CENTRO COMERCIAL. San Ramón de la Nueva Orán — Prov. de Salta Centro Comercial de Orán.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del art. 31 y de acuerdo a lo resuelto por la H. C. D. en sesión del 21/9/59 se cita a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Secretaría de la Sociedad Sirio — Libanesa el día 18 del cte a horas 16 para tratar lo siguiente:

- 1) Aprobación del acta anterior.
- 2) Memoria y Balance informe órgano de fiscalización.

3) Renovación parcial de la H. C. D. Se ruega puntual asistencia.
Lambros Anagnostopylos — Secretario
De conformidad con el art. 1 y no habiendo número para formar Quórum se sesionará pasando una hora con el número presente.
e) 14 al 16/10/59.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.